

DOF: 18/05/2016

TERGAS, S. DE R.L. DE C.V.

En cumplimiento a lo establecido en el Permiso de transporte de gas licuado de petróleo por medio de ductos número G/032/LPA/2011, otorgado a Tergas, S. de R.L. de C.V. y en términos de lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, y el Apartado Segundo, Sección D y el numeral 19.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos DIR-GLP-002-2009, se publica la siguiente lista de tarifas para la prestación del servicio de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de suministro.

Tarifas máximas aplicables para 2016	
Cargo Único:	Pesos/m3/día
	\$43.51

Ciudad de México, 13 de mayo de 2016.

Tergas, S. de R.L. de C.V.

Representante Legal

C.P. Pedro Juan Pizá Mejía

Rúbrica.

(R.- 431134)